



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA DEL
GUADALQUIVIR, O.A.

COMISARÍA DE AGUAS



**COMISARIA DE AGUAS
CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS**

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de transmutación de aprovechamiento de aguas públicas:

ANUNCIO – INFORMACIÓN PÚBLICA

Nº EXPEDIENTE:A-1003/2020 (11696/1988; 3777/1988)

PETICIONARIOS: Garrotales San Francisco S.L.

USO: Agropecuarios - Regadío (Herbáceos, Leñosos-Olivar, Leñosos-Frutales-Almendro) de 118,435 ha

VOLUMEN ANUAL (m³/año): 275.269,40

CAPTACIÓN:

Nº	T.M.	PROV	PROCEDENCIA AGUA	M.A.S.	X UTM	Y UTM
1	Alcalá de Guadaira	Sevilla	Masa de agua Subterránea	ES05MSBT000054700 "Sevilla - Carmona"	263452	4119050
2	Alcalá de Guadaira	Sevilla	Masa de agua Subterránea	ES05MSBT000054700 "Sevilla - Carmona"	263873	4119293
3	Alcalá de Guadaira	Sevilla	Masa de agua Subterránea	ES05MSBT000054700 "Sevilla - Carmona"	263913	4119465
4	Alcalá de Guadaira	Sevilla	Masa de agua Subterránea	ES05MSBT000054700 "Sevilla - Carmona"	263499	4119156
5 (nueva)	Alcalá de Guadaira	Sevilla	Masa de agua Subterránea	ES05MSBT000054700 "Sevilla - Carmona"	263474	4119005
6 (nueva)	Alcalá de Guadaira	Sevilla	Masa de agua Subterránea	ES05MSBT000054700 "Sevilla - Carmona"	264028	4118993
7 (nueva)	Alcalá de Guadaira	Sevilla	Masa de agua Subterránea	ES05MSBT000054700 "Sevilla - Carmona"	264.097	4.118.987

Objeto de la transmutación

- Expediente 11696/1988: reubicación de las 14 ha y transformación a almendro y ampliación de 7,7944 ha de olivar (2.500 m³ /ha.año). Pozo inscrito en desuso.
- Expediente 3777/1988: de las 45 ha de herbáceos, transformar 37,3391 ha a olivar por goteo a 1.500 m³ /ha.año, aumentar, con esta dotación, en 1,302 ha de olivar por goteo y en 25,3386 ha de almendro a 2.909,97 m³ /ha.año.
- Incluir tres nuevas captaciones subterráneas y una balsa.

Plaza de España Sector II
41071-SEVILLA
TEL: 955 .637.502
FAX: 955 .637.512
<http://www.chguadalquivir.es>

Firmado electrónicamente.
CSV: MA001CJS0UUD00PEIKQG8EZYOC0YQSJJ9H



A-1003/2020
Página 2 de 2



Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el R.D. 606/2003 de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la Plaza de España, Sector II. 41071 Sevilla, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de la referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La documentación que se somete a información pública se encuentra disponible en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sita en la Plaza de España, Sector II. 41071 Sevilla y también puede consultar el informe de planificación hidrológica emitido en el expediente a través de la dirección genérica de consulta:

<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>,

Donde debe introducir el código CSV **MA001S0Y0DSWR0JEMJE8H2G1JYCSLT9GOU**

EL JEFE DE SECCIÓN

Fdo.- Enrique Calderón Luna

(Documento firmado electrónicamente)

